

Carta del general D. Blas de Lezo remitiendo al marqués de Villarias el  
Diario del sitio de Cartagena de Indias, año de 1741.

Excmo. Sr.:

El diario adjunto que paso á manos de V. E. de lo acaecido en esta ciudad y sus fortificaciones, instruirá á V. E. de la realidad que ha mediado en los varios sucesos del tiempo en que los enemigos han intentado su invasión.

Bien quisiera omitir lo prolijo de esta narración de que se ha formado este volumen, pero las circunstancias que han precedido de abandono y omisión en esta grave materia, no obstante las anticipadas órdenes de S. M. para el resguardo de esta plaza, y encargos con que me hallo para su consecución, me precisan á exponer, aun contra mi genio, que sólo los efectos de la Divina Providencia han sido causa para lograr por entero que esta ciudad y comercio no experimentasen su total ruina, sin que causa humana en lo natural pudiese contrarrestar las fuerzas que vinieron, por el lamentable-estado en que se hallaba.

Pues habiendo dado cumplimiento á lo que S. M. se dignó ordenarme por las Secretarías de Indias, Marina y Almirantazgo para que con la mayor parte de mis tripulaciones ayudase á la defensa de esta plaza y puerto, lo que practiqué con toda puntualidad, fue preciso concurrir, demás desto, con cañones, balas, pólvora, atacadores, granadas, metralla, cureñas, ruedas y ejes, porque, como no se había dado providencia alguna, se carecía de un todo.

Ni parece creíble que una ciudad amenazada del enemigo con anticipadas noticias del Rey para su resguardo, y mandado se hiciese un repuesto de víveres para seis meses, fuese tal la escasez de los positados, que precisase á D. Sebastián de Eslava á la forzosa valerse de los que tenía para las tripulaciones de mis navios, los que igualmente distribuí, así en la gente de marina, como en la tropa de tierra, porque, aunque le facilité en tiempo oportuno solicitase los necesarios á este importante fin, de las colonias francesas ó del reino de Santa Fe, no asintió á ello con el motivo de no tener caudales.

Con todos estos esfuerzos concurrí á la defensa de esta plaza y puerto, sosteniendo por espacio de diez y siete días el castillo de Bocachica y baterías que se hallaban en la misma infelicidad, trabajando en él y ellas, no como corresponde á general, sino como el último grumete de mis navios, para que el honor de las armas del Rey no padeciese el desdoro que le amenazaba. Y me persuado que si no hubiera tenido las órdenes de mantener una buena correspondencia con el expresado D. Sebastián de Eslava (y éste la misma para conmigo), hubiera, sin duda, con mis cuatro navios terminado la empresa de este formidable armamento de los ingleses en aquel sitio de Bocachica; pero desconfiando de mi inteligencia (aun que mi celo excede al que mas), me creí que un hombre de esta reputación no dispondría cosa que no fuese del mayor servicio del Rey.

Engañeme en el concepto, porque la experiencia me ha enseñado lo contrario, y que nada hemos tenido que aprender de este General ni en la última expedición, ni en todo lo que ha ejecutado desde su llegada á este puerto.

He sabido por una copia de Diario que pude haber á mis manos, que D. Sebastián de Eslava ha forjado en nombre de D. Carlos de Enaut, ó para disculpar sus omisiones, ó para vestirse de mis trabajos, que no es nuevo en la emulación quererse atribuir por propios ajenos lucimientos, tan siniestro y falto de verdad como justifican los instrumentos que incluyo, reservando en mí los originales con otros, para hacer constar á V. E. que sólo mi Diario refiere los hechos como pasaron, y que el que se remitirá por D. Sebastián de Eslava en nombre del Ingeniero, lleva la nota de sobornado con la esperanza que le ha dado de sus adelantamientos, porque sólo ha tirado contra mi estimación y el Cuerpo de Marina, para obscurecer el desempeño con que se portó, llevando casi todo el peso en el combate, y porque no logre la gloria de que llegue á los reales oídos ser quien sostuvo los intentos enemigos en la entrada del puerto, ciudad y fuera de ella, como á todos es notorio.

Y por último, la ciudad se ha quedado en el mismo estado que estaba el día 28 de Abril que se hizo el último fuego, sin haberse construido obra alguna para su defensa, pudiendo los enemigos á su voluntad entrar desde la boca hasta la bahía sin oposición alguna; y respecto de que en este puerto ya no me queda que hacer con oficiales, tropa y gente de mar de mis navios por haber reunido en sí D. Sebastián de Eslava todas mis facultades, haberse por esta razón separado el comercio de las que el Rey me dio para su dirección, como más largamente lo expongo al Sr. D. Joseph de la Quintana, suplico á V. E. se sirva hacerlo presente al Rey, para que su benignidad me permita poder pasar á la Europa, por cual quiera vía, en el caso de no haber navios de S. M. en que prontamente pueda conseguirlo este año de cuarenta y uno, para que por este medio mi estimación no padezca las vejaciones que experimenta y pueda conseguir ocuparme en España en lo que S.M. se dignase emplearme, esperando del favor de V. E. protegerá mi instancia que, como tan justa, espero de su justificación.

Dios guarde á V. E. muchos años como deseo.

Cartagena de Indias, 30 de Mayo de 1741

— Excmo. Señor. —

B. L. M. de V. E. su más seguro servidor,

Blas de Lezo. — Excmo. Sr. Marqués de Villarias.